

**ADENDA No. 2**

**INVITACIÓN ABIERTA No. 17 DE 2018**

**OBJETO**

El Contratista se compromete con RTVC a prestar los servicios transporte de personal y equipos para las producciones del Canal Institucional

**LA SUBGERENTE DE RADIO**

*En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas para este acto, nombrada mediante Resolución No. 430 del 6 de diciembre de 2016, debidamente posesionada según acta 001 del 06 de diciembre de 2016, quien actúa para este acto, como delegada mediante memorando No. 20182400014803 del 9 de mayo de 2018, por la comisión de servicios de Subgerente de Televisión del 21 al 26 de mayo de 2018, tal y como consta en la Resolución No. 178 de 2018, y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, así como lo consagrado numeral 2.4 de las reglas establecidas para la invitación abierta No. 17 de 2018 y de acuerdo con las observaciones presentadas y, con el fin de dar cumplimiento con los principios propios de la contratación se ha decidido, emitir la presente adenda No. 2 modificando los siguientes aspectos los cuales quedarán así:*

**1.-MODIFICACIÓN DEL ANEXO No. 3 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NIVELES MÍNIMOS DEL SERVICIO”, el cual quedará así:**

Este anexo describe las condiciones técnicas mínimas, el cual será de obligatorio cumplimiento por parte del oferente

Corresponde a aquellos vehículos asignados de manera permanente

CARACTERÍSTICAS		
Vehículo con capacidad de 6 a 8 pasajeros	TIPO	Camioneta tipo Van
	MODELO	<b>2014</b> en adelante
	TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel y/o Gasolina
	CILINDRAJE	Mínima 1.600 cc o superior
	COLOR	Blanco y/o verde

**Cantidad: Mínimo 8 vehículos.**

CARACTERÍSTICAS		
Vehículo con capacidad de Mínimo 12 pasajeros	TIPO	Camioneta tipo Van
	MODELO	<b>2014</b> en adelante
	TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel y/o Gasolina
	CILINDRAJE	Mínima 1.600 cc o superior
	COLOR	Blanco y/o verde

**Cantidad: Mínimo 3 vehículos.**

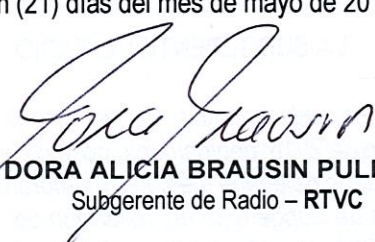
**2. Modificar el numeral 5. De las ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual quedará así:**

- 5. Superintendencia de Puertos y Transporte.** El oferente deberá anexar a su propuesta, copia de la certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la que se certifique que no cuenta con sanciones vigentes durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. La fecha de expedición de la certificación, no podrá ser superior **a seis (06) meses**, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Adenda No. 1 al Proceso de Invitación Abierta No. 17 de 2018

1. Se modifica el aparte que se encuentra en **negrilla y subrayados**.
2. Todas las demás condiciones de la de la Invitación Abierta No. 17 de 2018 que no fueron modificadas o adicionadas mediante la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2018.

  
**DORA ALICIA BRAUSIN PULIDO**  
Subgerente de Radio – RTVC

Reviso: Diego Ernesto Luna Quevedo / Coordinador de Gestión – Procesos de Selección  
Mauricio Rodríguez – Profesional Soporte Integral de Producción  
Jerson Jair Camacho Silva – Abogado Subgerencia de Radio

Proyectó: Olga Lucia Cardona Castrillón / Abogada Apoyo Canal Institucional

